

Soluciones Digitales CRX S.L.

[Redacted]

HOT ON M...
DUAL CAMERA

Soluciones Digitales CRX S.L. con NIF B86429362, con domicilio social en [Redacted], representada en este [Redacted] en virtud de poder otorgado ante el notario [Redacted] en Madrid, a fecha 16 de Octubre de 2013 con el número 4024 de su protocolo,

Certifica

Que [Redacted], con DNI número [Redacted] es titular del préstamo personal número 76816348, suscrito con Soluciones Digitales CRX S.L. en fecha Miércoles, 14 de Octubre de 2020

Al vencimiento de dicho préstamo, en fecha Jueves, 05 de Noviembre de 2020 [Redacted] incumplió su obligación de pago.

Que a fecha de firma de la presente certificación y como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte del titular del préstamo, y la imposibilidad de acordar una forma de pago amistosa, la entidad SOLUCIONES DIGITALES CRX S.L. de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones tiene un saldo pendiente a su favor de 533,74 €, cuyo desglose es el que a continuación se indica:

- 150,00 € en concepto de principal.
- 38,47 € en concepto de intereses ordinarios devengados hasta la fecha del vencimiento pactado.
- 28,27 € en concepto de penalización de demora, detallado en la cláusula 8.1 de los Términos y Condiciones.
- 192,00 € en concepto de comisiones generadas por el incumplimiento de las obligaciones de pago asumidas en el mencionado contrato, detallados en la cláusula 8.2 de los Términos y Condiciones.
- 25,00 € en concepto de comisiones generadas por la inclusión de la deuda en el fichero de impagos de ASNEF / EXPERIAN.
- 100,00 € en concepto de gastos por tramitación judicial del expediente.

Y para que conste a los efectos legales oportunos se expide esta certificación en Madrid a Miércoles, 25 de Agosto de 2021

Dir. [Redacted]
Soluciones Digitales CRX S.L..

